



CONVENIO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE GUARDACOSTAS DEL PERÚ Y EL CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DENTAL ART

Conste el presente documento de **Convenio**, que celebran de una parte, la **Asociación de Guardacostas**, Ruc 20557441655, con domicilio en la calle Carlos González N° 275, oficina 303, distrito San Miguel, debidamente representado por el Presidente del Consejo Directivo, Ing. Santiago Elescano Ninahuanca con DNI N° 43407947 y el **Consultorio Odontológico Dental Art**, representado por el Doctor Walter Cruz Paredes Inga, domiciliado en la calle Martín de Murúa 150 - Oficina 901 - San Miguel. Con el objeto de brindar beneficios a los asociados y a sus familiares directos, para recibir consulta gratuita en la especialidad odontológica y descuentos en cada tratamiento.

Estando conformes las partes, las suscriben en original y tres copias, en la ciudad de Lima a los 16 días del mes diciembre de 2021.

ASOCIACIÓN DE GUARDACOSTAS
Santiago Elescano Ninahuanca
Presidente del Consejo Directivo

Consultorio Odontológico Dental Art
Walter Cruz Paredes Inga
Director del Consultorio